

Referencia:	2020/00005403H
Asunto:	Convocatoria de selección de plazas de Funcionario de Carrera y de personal Laboral Fijo del Cabildo Insular de Fuerteventura por el turno de promoción interna, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2017, 2018 y 2019.

ANUNCIO

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

Mediante Resolución del Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos de fecha 30 de agosto de 2021, se ha procedido a aprobar el siguiente listado definitivo de admitidos y excluidos, la composición del tribunal calificador y el calendario para la realización de la prueba teórica de la convocatoria de dos plazas de Técnico Superior de Ingeniero Informático de funcionario de carrera por el turno de promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2018 y 2019, cuyas bases específicas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 42 de fecha 6 de abril de 2020, modificadas mediante Resolución del Consejero Insular de Área de Políticas Sociales, Recursos Humanos y Formación de fecha 19 de febrero de 2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 26 de fecha 1 de marzo de 2021:

Primero.- Aprobar la siguiente Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos perteneciente a la convocatoria para la selección de funcionarios de carrera, por el turno de promoción interna, de dos plazas de Técnico Superior de Ingeniero Informático, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2018 y 2019, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 20 de fecha 14 de febrero de 2018, número 7 de fecha 16 de enero de 2019 y número 8 de fecha 17 de enero de 2020, respectivamente:

PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA

2 PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR - INGENIERO INFORMÁTICO (A1)

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GUTIERREZ ROBAYNA, CARLOS DAVID	42889722- N

Segundo.- Aprobar el siguiente calendario en el que se indica la hora, fecha y lugar del primer ejercicio de la fase de oposición de las plazas siguientes:

PLAZA DE FUNCIONARIO	FECHA	HORA	EJERCICIO	LUGAR
2 TÉCNICO SUPERIOR INGENIERO INFORMÁTICO	10/09/2021	10:00	Ejercicio teórico	En la Sala de la Casa Museo de Unamuno

Tercero.- Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador para las plazas que a continuación se relacionan, propuestos por el Consejero Insular de Área D. Adargoma Hernández Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público incluidas en la convocatoria para la selección de funcionarios de carrera, por el turno de promoción interna publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 20 de fecha 14 de febrero de 2018, número 7 de fecha 16 de enero de 2019 y número 8 de fecha 17 de enero de 2020.

PLAZA DE FUNCIONARIO	TRIBUNAL CALIFICADOR
2 TÉCNICO SUPERIOR INGENIERO INFORMÁTICO	<p><u>Presidente/a</u> Titular: D. Francisco Padilla Castillo Suplente: D. Agustín Noval Vázquez</p> <p><u>Vocales</u> Titular: Dña. Gloria María Noda Santana Suplente: D. Ancor Saavedra Armas Titular: D. Julio Antonio Brito Santana Suplente: D. José Andrés Moreno Pérez Titular: D. Francisco Almeida Rodríguez Suplente: D. José Luis Roda García</p> <p><u>Secretario/a</u> Titular: D. Roberto Chinesta Oliva Suplente: Dña. Cristina Arribas Castañeyra</p>

Cuarto.- La correspondiente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, en el Tablón de Anuncios, en la página web www.cabildofuer.es y en las Oficinas de Atención al Ciudadano del Cabildo Insular de Fuerteventura.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a de Área Insular del Cabildo de Fuerteventura